

SALVEDADES EN LA OPINIÓN DE AUDITORÍA

	00/01	01/02	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07	07/08
Salvedad amortización anticipada	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Salvedad Opciones	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Salvedad incertidumbre fiscal	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Total Salvedades	1	2	3	3	3	3	3	0

- El Club ha sufrido a lo largo de los ejercicios 2000/01 -2005/06 tres salvedades en la opinión de auditoría: amortización anticipada, ingresos por opciones, incertidumbre por riesgos fiscales.
- Se explican en detalle en el anexo la causa de las salvedades pero en resumen se debían a no contabilizar en cada ejercicio los gastos de amortización que le correspondían, a no contabilizar como gasto los riesgos fiscales y a no contabilizar la pérdida que suponía diferir el ingreso de las opciones.
- El ejercicio 2006/07 fue de transición y aunque se corrigieron cosas (se dejó de amortizar anticipadamente), la situación de inestabilidad institucional que persistió hasta bien avanzado el ejercicio no permitió el planteamiento de la eliminación de las salvedades en dicho ejercicio.
- Finalmente en 2007/2008 se han eliminado las salvedades en la opinión de auditoría que venía arrastrando el Club de años anteriores.

¿Por qué es necesario eliminar las salvedades?

La existencia de salvedades en la opinión de auditoria es una anomalía que debe ser subsanada pues:

- Atenta contra los principios de buen gobierno que toda entidad bien gestionada debe cumplir.**
- Proyecta una gran sombra de duda sobre el grado de rigor y respeto a la normas que guían la actuación de los máximos responsables del Club.**
- Ensombrece el liderazgo deportivo y económico que Real Madrid ostenta entre los grandes clubes de Europa, cuyas cuentas anuales muestran opiniones de auditoria limpias de salvedades.**
- Deteriora la imagen del Club antes los distintos grupos con quien se relaciona como los propios socios del Club, los organismos deportivos, las entidades financieras, los clientes y proveedores.**

¿Qué impacto económico tiene la eliminación de las salvedades?

Ejercicio 2007/08

- **Amortización Anticipada:** Se revierte el valor amortizado y se aumenta el valor del inmovilizado, lo que supone un ingreso extraordinario de 81 M€; El gasto de amortización ordinario aumenta en -21 M€ y el ingreso extraordinario por traspasos disminuye en -5 M€ por el valor contable pendiente de amortizar (Cicinho).
- **Opción:** Se revierte el ingreso anticipado y se aumenta el valor de los ingresos a distribuir, lo que supone un gasto extraordinario de -21 M€.
- **Fiscal:** Se dan de baja los 22 M€ de crédito a cobrar de Hacienda a largo plazo por el pago de Actas y se dota provisión de 7 M€ para el resto de contingencias, lo que supone un coste de -29 M€, del cual -24 M€ como gasto extraordinario y -5 M€ como gasto por impuesto.
- **Total:** +10 M€ antes impuestos, +2 M€ después impuestos.

¿Qué impacto económico tiene la eliminación de las salvedades?

Ejercicio 2008/09

- **Amortización Anticipada:** El gasto de amortización ordinario aumenta en -8 M€ y el ingreso extraordinario por traspasos disminuye en -22 M€ por el valor contable pendiente de amortizar (Robinho y Baptista).
- **Opción:** Se imputa ingreso de 19,5 M€ por el ejercicio al vencimiento de la opción.
- **Total:** -10 M€ antes impuestos.

Ejercicios 2009/10 y siguientes

El gasto de amortización ordinaria aumenta en -4 M€/año hasta 2013 y en -1 M€/año desde 2013 hasta 2016.

La eliminación de las salvedades implica un compromiso de “hacer las cosas bien” en contabilidad y no supone beneficio económico: el impacto económico 07/08 + 08/09 es neutro y en los ejercicios siguientes es negativo.

ANEXO
EXPLICACION ORIGEN Y CAUSAS SALVEDADES DE
AMORTIZACION ANTICIPADA, OPCIONES Y FISCAL

Salvedad Amortización Anticipada

- Se produce porque se amortiza el importe total de adquisición de jugadores y recompra de derechos en el primer año de su incorporación al club y esto es contrario a la normativa contable que establece su amortización lineal a lo largo del período del contrato.
- La amortización anticipada se inició en el ejercicio 2001/02, coincidiendo con las enormes plusvalías generadas por la venta de la antigua Ciudad Deportiva, y se mantuvo hasta el ejercicio 2005/06, lo que ha supuesto que el auditor manifieste la existencia de salvedad en la opinión de auditoría de todos esos ejercicios.

Salvedad Opciones

- Se produce porque se contabiliza en el momento del cobro el ingreso por opciones sobre derechos audiovisuales y esto es contrario a la normativa contable que establece que se registre el ingreso cuando se ejecute la opción o venza el plazo previsto para su ejecución sin haberse ejercido.
- El Club contabilizó como ingresos del período 1997/2000 diversos cobros por opciones sobre derechos audiovisuales y publicidad. En el año 2003 el ICAC puso de manifiesto que dichos cobros se debían contabilizar como ingresos a distribuir en varios ejercicios e imputarlos como ingreso en un futuro cuando se ejecutaran o vencieran las opciones.
- La Junta Directiva decidió en 2003 no revertir el ingreso por el impacto negativo que tenía en la cuenta de resultados de 2002/03 y por ello el auditor puso de manifiesto este hecho como una salvedad en la opinión de auditoría desde dicho ejercicio.

Salvedad por Incertidumbre Fiscal

- Se produce porque no se contabilizan los gastos para dotar provisiones para cubrir las distintas contingencias fiscales.
- En el año 2003 culminó con el levantamiento de diversas actas el proceso de inspección fiscal que sufrió el Club con respecto a los ejercicios 1990/93 y 1996/99. El Club pagó y contabilizó como gasto el importe del Acta 1990/93. En cuanto al Acta 1996/99 el Club pagó el importe pero no contabilizó el gasto por su impacto negativo en la cuenta de resultados. Lo que se hizo fue imputar el importe pagado al activo del balance como un crédito fiscal a recuperar de Hacienda.
- Durante los años 2003 y 2004 se han generado otras contingencias fiscales derivadas de la absorción de las empresas palcos blancos e incas y de RMMultimedia así como ciertas garantías a jugadores.
- Todas estas contingencias (Actas y otras) debían cubrirse con provisiones. La no contabilización de estos gastos ha motivado que el auditor manifieste la existencia de salvedad en la opinión de auditoria de todos esos ejercicios.